

ACUERDO MARCO DE LICENCIA DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIÓN

El presente Acuerdo Marco de Licencia de Software y Suscripción (el «**Acuerdo**») se celebra entre AvePoint Deutschland GmbH, operando bajo el nombre comercial de AvePoint France, una sucursal francesa con oficina en 198 Avenue de France, 75013 París, Francia («**AvePoint**»), incluidas, en su caso, sus Filiales (tal y como se definen a continuación), y su empresa o entidad («**Cliente**»), para el uso de los productos y/o servicios de asistencia de AvePoint. Cada una de las partes del presente se denominarán individualmente una «**Parte**» y, colectivamente, las «**Partes**». El presente Acuerdo está integrado por los términos y condiciones que se establecen a continuación, así como por cualesquiera anexos, adendas o apéndices que se identifiquen en el mismo, y por cualquiera Pedido que se incorporen a este Acuerdo por referencia como documento rector. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente en la fecha que ocurra primero de: (1) la presentación de un Formulario de Pedido (según se define más adelante), o (2) la aceptación de estos términos mediante la selección de una casilla indicando su aceptación del Acuerdo en el sitio web de AvePoint o durante el proceso de instalación de cualquiera de las Soluciones Licenciadas de AvePoint (la «**Fecha de Entrada en Vigor**»).

En la medida en que exista un Acuerdo Marco de Licencia de Software y Suscripción previamente negociado, o un acuerdo de licencia y/o suscripción similar negociado entre las Partes que esté vigente en la Fecha de Entrada en Vigor de este Acuerdo («**Acuerdo Previamente Negociado**»), las disposiciones de dicho Acuerdo Previamente Negociado prevalecerán, salvo que se disponga expresamente lo contrario en tales acuerdos. En caso de que no exista dicho Acuerdo Previamente Negociado, la provisión de las Soluciones por parte de AvePoint y el uso de las mismas por parte del Cliente se regirán por este Acuerdo.

De conformidad con los términos del presente Acuerdo, las Soluciones de AvePoint serán puestas a disposición del Cliente bien mediante acceso web a software en modalidad de servicio (Solución SaaS), bien en virtud de una licencia de uso del Software de AvePoint auto hospedada en el entorno del Cliente (Solución Licenciada). AvePoint se reserva el derecho de actualizar,

mejorar o modificar las Soluciones de vez en cuando, y podrá hacerlo sin el consentimiento del Cliente. Las Soluciones de AvePoint están sujetas a las limitaciones establecidas en los modelos de licencia y acceso de AvePoint, tal y como se establece en el presente Acuerdo y en el Anexo sobre Modelos de Licencia y Acceso a Los Productos. Las Soluciones se considerarán aceptadas en el momento en que se pongan a disposición del Cliente y no estarán sujetas a ningún procedimiento de aceptación adicional. En consideración a lo anterior y a las promesas mutuas contenidas en el presente documento, AvePoint y el Cliente acuerdan lo siguiente:

1. SOLUCIONES DE AVEPOINT

1.1. Soluciones SaaS. El Cliente podrá acceder y utilizar las Soluciones SaaS adquiridas bajo un modelo de suscripción, exclusivamente para sus operaciones y fines empresariales internos, con sujeción a lo dispuesto en el presente Acuerdo, a la documentación, y a cualesquiera limitaciones de uso o descripciones de la Solución establecidas en la correspondiente hoja de pedido o encargo.

La Solución SaaS se limitará al período de tiempo especificado en el pedido, conforme a las siguientes modalidades: (a) acceso por usuario: un usuario por período de tiempo, de conformidad con las tarifas establecidas en el pedido; o (b) acceso por uso: el acceso se determinará en función del número, tamaño o volumen de datos procesados por la Solución SaaS, quedando limitado a lo especificado en el pedido.

La aceptación de las Soluciones no estará condicionada a la entrega de funcionalidades o características futuras, ni dependerá de manifestaciones públicas, ya sean orales o escritas, realizadas por AvePoint en relación con funcionalidades o características futuras.

El Cliente es responsable del uso de la Solución SaaS por parte de sus Usuarios Autorizados (tal y como se definen a continuación) y de su pleno cumplimiento del presente Acuerdo. El Cliente deberá mantener la confidencialidad de sus identificadores de usuario y contraseñas, siendo en todo caso responsable de todas las acciones realizadas a través de sus cuentas.

1.1.1. Acuerdo de Nivel de Servicio SaaS. Las Soluciones SaaS deberán mantener una disponibilidad mínima del 99,9 % (lo que equivale

a un tiempo de indisponibilidad no superior a 43 minutos y 49 segundos) al mes («SLA»).

AvePoint deberá recibir cualquier reclamación relativa a un tiempo de indisponibilidad excesivo debidamente documentada y con suficiente nivel de detalle antes de que finalice el mes natural siguiente al mes en que se haya producido el supuesto tiempo de indisponibilidad.

En caso de que las Partes determinen, tras la correspondiente investigación llevada a cabo por AvePoint, que no se ha cumplido el nivel de disponibilidad (uptime) exigido, el Cliente tendrá derecho, como único y exclusivo remedio, a un crédito de servicio que no excederá, en ningún caso y para un mes concreto, del quince por ciento (15 %) de las tarifas mensuales.

Si las Partes determinan que la(s) Solución(es) SaaS ha(n) tenido un nivel de disponibilidad inferior al noventa y nueve por ciento (99%) en un mes determinado (lo que supone un tiempo de inactividad superior a 7 horas y 18 minutos), el Cliente tendrá derecho, como único y exclusivo remedio, a un crédito de servicio equivalente al veinte por ciento (20 %) de las tarifas aplicables a dicho mes. En el supuesto de que el Cliente hubiera adquirido la Solución SaaS a través de un Partner, el crédito de servicio se calculará sobre la base del precio de venta estimado de la Solución SaaS correspondiente, según lo determine AvePoint a su sola discreción, ejercida de forma razonable. Los créditos de servicio se abonarán al Cliente mediante compensación en facturas futuras, en un plazo de treinta (30) días desde la determinación del tiempo de inactividad excesivo.

1.1.2. Exclusiones de SaaS. AvePoint realizará esfuerzos comercialmente razonables para poner las Soluciones SaaS a disposición en el punto de interconexión entre internet público y la red del proveedor de servicios en la nube (Cloud Services Provider), con excepción de: (i) los periodos de inactividad programada (Downtime programado), que AvePoint procurará, en la medida de lo posible, planificar de forma que no afecten negativamente a la actividad del Cliente; y (ii) los supuestos previstos en el presente Acuerdo.

AvePoint realizará esfuerzos razonables para notificar con al menos diez (10) días de antelación cualquier mantenimiento de la infraestructura de red, hardware o software utilizado por AvePoint, cuando, a su juicio razonable, dicho mantenimiento pueda afectar al uso por parte del Cliente de sus entornos de producción. No

obstante lo anterior, podrá no facilitarse dicha notificación previa cuando AvePoint determine, a su sola y razonable discreción, que el mantenimiento es necesario para garantizar la disponibilidad, seguridad, estabilidad o rendimiento de la Solución SaaS. Los niveles de disponibilidad (uptime), los periodos de inactividad (downtime) y cualesquiera otros objetivos de rendimiento no resultarán de aplicación en la medida en que los problemas de rendimiento o disponibilidad deriven de periodos de inactividad programada o sean directa o indirectamente consecuencia de circunstancias fuera del control razonable de AvePoint, incluyendo, sin carácter limitativo, aquellas que: (i) se deban a fallos, interrupciones o problemas de disponibilidad de internet o de cualquier red pública de telecomunicaciones; (ii) se deban a fallos, interrupciones o problemas de disponibilidad del Proveedor de Servicios en la Nube; (iii) se deban a fallos, interrupciones o problemas de disponibilidad de cualesquiera servicios en la nube registrados por el Cliente en la Solución SaaS; (iv) se deban al hardware o software del Cliente; (v) se deban a acciones u omisiones del Cliente; (vi) se deban al uso de la Solución SaaS por parte del Cliente de forma contraria a lo establecido en el presente Acuerdo; o (vii) sean atribuibles a actos u omisiones del Cliente o de sus Usuarios Autorizados, o de cualquier tercero que acceda a la Solución SaaS mediante el uso de las cuentas, contraseñas o equipos del Cliente.

1.1.3. Objetivos de Rendimiento Adicionales de SaaS. AvePoint, a su sola discreción, podrá establecer y comunicar objetivos adicionales de rendimiento para las Soluciones SaaS, comprometiéndose a realizar esfuerzos comercialmente razonables para su cumplimiento. No obstante lo anterior, las Partes acuerdan expresamente que el incumplimiento de dichos objetivos adicionales de rendimiento no dará derecho al Cliente a la devolución de cantidad alguna abonada en virtud del presente Acuerdo.

1.1.4. Suspensión de las Soluciones SaaS.

El Cliente será responsable de todas las actividades realizadas por él o a través de las cuentas de sus Usuarios en relación con la Solución SaaS.

Sin perjuicio de los derechos de resolución y cualesquiera otros derechos que asistan a AvePoint, esta se reserva el derecho, a su sola y razonable discreción, de suspender total o

parcialmente el acceso del Cliente a las Soluciones SaaS (y a cualesquiera servicios asociados) en los siguientes supuestos: (a) cuando la cuenta del Cliente presente cantidades vencidas y exigibles en incumplimiento de lo dispuesto en la Sección 4 (Pedidos y Pago); (b) en caso de incumplimiento por parte del Cliente de lo previsto en la Sección 1.4 (Restricciones de uso) o en la Sección 1.2 (Soluciones licenciadas; limitaciones); o (c) cuando dicha suspensión resulte necesaria para evitar perjuicios a otros clientes o a terceros, o para preservar la seguridad, disponibilidad o integridad de las Soluciones SaaS. Siempre que resulte posible, AvePoint realizará esfuerzos razonables para notificar al Cliente con carácter previo, de conformidad con lo establecido en la Sección 12.4 (Notificaciones). Salvo que el presente Acuerdo hubiera sido resuelto, AvePoint cooperará razonablemente para restablecer el acceso del Cliente a las Soluciones SaaS a la mayor brevedad posible una vez haya verificado que el Cliente ha subsanado la causa que motivó la suspensión.

1.2. Soluciones con Licencia; Limitaciones.

Si el Cliente ha adquirido una Solución con Licencia, sujeta al presente Acuerdo, AvePoint concede al Cliente, y el Cliente acepta pagar, una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar la Solución con Licencia. Esta concesión de licencia se otorga exclusivamente para el uso interno del Cliente, de conformidad con lo establecido en este Acuerdo y en los términos recogidos en la Documentación aplicable proporcionada junto con el Software.

Salvo que se disponga expresamente lo contrario en el presente Acuerdo, no se permite la concesión de sublicencias de uso ni de acceso respecto de ninguna de las Soluciones. No obstante lo anterior, y salvo pacto en contrario entre las Partes, el Cliente podrá distribuir o desplegar (pero no sublicenciar) la(s) Solución(es) Licenciada(s) a sus Filiales, exclusivamente para su uso por el número máximo de Usuarios Autorizados o dentro de las cantidades licenciadas que se establezcan en el Pedido correspondiente.

Salvo que se establezca expresamente en el presente Acuerdo, no se concede ninguna licencia y no se considerará concedida ninguna, por implicación, impedimento legal o de otro modo.

1.2.1. Tipos de licencias.

1.2.1.1. Licencias Temporales. La Solución Licenciada quedará limitada al período de tiempo

especificado en el Pedido, conforme a las siguientes modalidades: (a) licencia por usuario: una licencia por usuario y por período de tiempo, de conformidad con las tarifas establecidas en el Pedido; (b) licencia por dominio nominal (Named Domain): una licencia por cada nombre de dominio específico ("Dominio Nominal"), según lo establecido en el Pedido; (c) licencia por uso: la licencia otorgada en virtud del presente Acuerdo se determinará en función del número, tamaño o volumen de datos procesados por la Solución Licenciada, quedando limitada a lo especificado en el Pedido; y/o (d) licencia por localidad: una licencia por cada localidad, según se defina en el Pedido.

1.2.1.2. Licencias Indefinidas. La Solución Licenciada que se ofrezca bajo una Licencia de duración indefinida podrá estar adicionalmente sujeta a las limitaciones establecidas en el Pedido, conforme a las siguientes modalidades: (a) licencia por servidor SharePoint: una Licencia de duración indefinida por cada servidor SharePoint que sea administrado mediante la Solución Licenciada; (b) licencia por uso: la Licencia de duración otorgada en virtud del presente Acuerdo se determinará en función del número, tamaño o volumen de datos procesados por la Solución Licenciada, quedando limitada a lo especificado en el pedido correspondiente; (c) licencia por dominio nominal (Named Domain) (en caso de que AvePoint lo ofrezca bajo un modelo de licencia de duración indefinida): una Licencia de duración indefinida por cada Dominio Nominal, según lo establecido en el pedido correspondiente; y (d) en el caso de una Solución Licenciada clasificada como parte de la plataforma de software DocAve, una Licencia de duración indeterminada por cada DocAve Manager y por cada Media Services utilizados, quedando dicho uso limitado a lo especificado en el pedido correspondiente.

1.3. Uso Excesivo. Durante el plazo de vigencia, en el supuesto de que el Cliente solicite o requiera cantidades adicionales de las suscripciones contratadas o exceda las cantidades asignadas de dichas suscripciones conforme a lo establecido en el pedido correspondiente ("Exceso de uso"), AvePoint facturará al Cliente dichas cantidades adicionales, quedando el Cliente obligado a su pago.

El precio aplicable será el precio unitario vigente en ese momento (sin aplicación de descuentos) de las suscripciones, en función de la duración del

exceso de uso, salvo que las Partes acuerden lo contrario por escrito.

A efectos aclaratorios, todas las Suscripciones adicionales adquiridas como consecuencia de un Exceso de uso tendrán una duración alineada con el plazo de la Suscripción definido en el Pedido inicial.

1.4. Restricciones de Uso. El Cliente no podrá (ni permitirá que ningún tercero): (a) licenciar, sublicenciar, vender, revender, arrendar, ceder, transferir, distribuir, facilitar el acceso a, o de cualquier otro modo poner a disposición de terceros las Soluciones, salvo en los casos expresamente previstos en el presente Acuerdo o en un Pedido; (b) utilizar las Soluciones para prestar servicios a terceros o integrarlas en cualquier producto o servicio ofrecido a terceros; (c) utilizar las Soluciones para desarrollar un producto o servicio similar o competidor; (d) realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar, modificar o, por cualquier otro medio, tratar de obtener el código fuente o APIs no públicas de las Soluciones, salvo en la medida limitada en que dicha restricción no esté permitida por la normativa imperativa aplicable (y, en tal caso, previa notificación a AvePoint); (e) copiar, modificar o crear obras derivadas de las Soluciones o de la Documentación; (f) eliminar u ocultar cualquier aviso de propiedad u otros avisos incluidos en las Soluciones (incluyendo informes o datos generados por las mismas); (g) difundir públicamente información relativa al rendimiento de las Soluciones; (h) utilizar las Soluciones para crear, usar, enviar, almacenar o ejecutar virus u otros códigos informáticos maliciosos, archivos, scripts, agentes u otros programas, o llevar a cabo cualquier otra actividad maliciosa; (i) interferir o alterar la seguridad, integridad o funcionamiento de las Soluciones; (j) eliminar o modificar cualquier aviso de derechos de autor u otros derechos de propiedad incluidos en las Soluciones; (k) utilizar las Soluciones para reproducir, distribuir, mostrar, transmitir o usar materiales protegidos por derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual (incluidos derechos de imagen o privacidad) sin contar previamente con la autorización de su titular; (l) utilizar las Soluciones de forma ilícita o contraria a cualquier normativa o regulación aplicable; o (m) utilizarlas de manera que, temporal o permanentemente, altere, elimine, suprima, copie, modifique, interrumpa o inutilice datos, software o redes de AvePoint o de terceros.

El Cliente no permitirá el acceso o uso de las soluciones por personas no autorizadas y deberá adoptar medidas razonables, incluidas medidas de seguridad relativas a las credenciales de acceso a las cuentas, para garantizar que ningún tercero no autorizado pueda acceder a las soluciones utilizando una cuenta.

El Cliente será responsable de la licitud de todos los datos proporcionados por el Cliente, así como de los resultados obtenidos mediante su uso, y de los actos u omisiones de cada uno de los usuarios.

1.5. Verificación del Cumplimiento por Parte del Usuario. AvePoint podrá, con un preaviso razonable y en cualquier momento durante el horario comercial razonable, no más de una vez cada doce meses, por sí misma o a través de su representante debidamente autorizado, llevar a cabo una revisión del cumplimiento por parte del Cliente de los términos del presente Acuerdo (incluido, entre otros, el uso de las Soluciones por parte del Cliente). Sin perjuicio de lo anterior, AvePoint podrá utilizar medidas técnicas para realizar comprobaciones de cumplimiento de forma continua con el fin de determinar si existe un uso excesivo, tal y como se establece en la Sección 1.3 anterior.

2. PRIVACIDAD DE LOS DATOS

2.1. Seguridad, DPA. AvePoint utilizará medidas técnicas y organizativas comercialmente razonables diseñadas para impedir el acceso, uso, alteración o divulgación no autorizados de las Soluciones o los Datos del Cliente (tal y como se definen en la Sección 12 y con más detalle en la Norma DPIS de AvePoint vigente en cada momento). Si AvePoint procesa Datos Personales en nombre del Cliente, se aplicará la DPA de AvePoint. En caso de conflicto o ambigüedad entre el presente Acuerdo y el DPA, prevalecerá el DPA.

2.2. Datos del Cliente. Todos los datos personales (tal y como se definen en la Sección 12) recibidos o recopilados por AvePoint en relación con el cumplimiento del presente Acuerdo (incluidas sus modificaciones) se tratarán de conformidad con el Aviso de Privacidad de AvePoint. Cualquier dato personal recibido o recopilado por AvePoint o sus Filiales se tratará además de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables. Cuando los datos personales sean de un tercero, el Cliente certificará que ha obtenido dichos datos de conformidad con las leyes de protección de datos

aplicables y que ha obtenido todas las autorizaciones y consentimientos necesarios con respecto a dicha información y su tratamiento. AvePoint mantendrá medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas para proteger la seguridad, confidencialidad e integridad de los Datos del Cliente y la Información de Contacto Comercial (tal y como se definen en la Sección 12), incluyendo, entre otras, medidas para impedir el acceso, uso, modificación o divulgación de dichos datos, salvo (a) para proporcionar las Soluciones SaaS y sus servicios o prevenir y resolver problemas técnicos o de servicio; (b) cuando así lo exija la Ley; o (c) cuando el Cliente lo permita expresamente por escrito. Dichas medidas de seguridad específicas se especificarán en la Documentación con detalle. Todos los Datos del Cliente que se procesen a través de las Soluciones SaaS serán almacenados por AvePoint en el centro de datos seleccionado por el Cliente. En caso de que se indique una región geográfica en el Pedido correspondiente o en el sitio web en el que el Cliente se registre para las Soluciones SaaS, los Datos del Cliente y todas las operaciones se alojarán y ejecutarán en el centro de datos de dicha región, salvo transferencias temporales necesarias por motivos de emergencia (temporales).

El Cliente reconoce y, en la medida en que sea necesario, aprueba que la información proporcionada a AvePoint (excepto los Datos del Cliente) pueda ser almacenada y procesada por AvePoint en los Estados Unidos o en otros países.

2.3. Derechos sobre los Datos Proporcionados por el Cliente. El Cliente será el único responsable de la exactitud, el contenido y la legalidad de todos los Datos Proporcionados por el Cliente. El Cliente declara y garantiza a AvePoint que (1) cumplirá con toda la normativa aplicable en el uso de las Soluciones, incluyendo la normativa aplicable en materia de protección de datos como el RGPD y resto de leyes vigentes en materia de protección de datos personales) y (2) ha proporcionado toda la información necesaria y ha obtenido todos los derechos, consentimientos, autorizaciones u otras bases jurídicas válidas para la recogida, cesión y uso de los Datos del Cliente conforme a lo previsto en el presente Acuerdo (incluida la concesión de los derechos a favor de AvePoint aquí previstos), sin infringir ni vulnerar (i) derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, privacidad u otros derechos de terceros, (ii) la normativa aplicable, o (iii) cualesquiera términos de servicio,

políticas de privacidad u otros acuerdos aplicables a los activos del Cliente o a sus cuentas con terceros.

El Cliente concede a AvePoint y a sus Filiales una licencia no exclusiva, de ámbito mundial y por el plazo de duración del presente Acuerdo, para usar, almacenar, alojar, copiar, transmitir, modificar, crear obras derivadas y mostrar los Datos del Cliente y la Información de Contacto Comercial, exclusivamente en la medida necesaria para que AvePoint preste las Soluciones y/o Servicios de conformidad con el presente Acuerdo.

Sin perjuicio de dichas licencias limitadas, AvePoint no adquirirá ningún derecho, titularidad o interés sobre los Datos del Cliente o la Información de Contacto Comercial en virtud del presente Acuerdo. El Cliente concede a AvePoint y a sus Filiales una licencia mundial, perpetua, irrevocable y libre de regalías para utilizar e incorporar en las Soluciones o en la Documentación cualquier solicitud, comentario, sugerencia, recomendación, corrección u otro tipo de aportación facilitada por el Cliente en relación con las Soluciones (el "Feedback"). AvePoint podrá utilizar y explotar libremente dicho Feedback en relación con cualquiera de sus productos o servicios.

2.4. Indemnización por Parte del Cliente. El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a AvePoint (incluidas sus Filiales) frente a cualquier reclamación, coste, daño, pérdida, responsabilidad, sentencia, acuerdo y gasto (incluidos los honorarios y costes razonables de abogados) de terceros que se deriven o estén relacionados con cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento por parte del Cliente de la Sección 2.3 (Derechos sobre los Datos Proporcionados por el Cliente).

La obligación de indemnización anterior estará sujeta a que el Cliente reciba: i) notificación escrita inmediata de dicha reclamación; ii) el derecho exclusivo a dirigir y controlar la investigación, defensa o acuerdo de la reclamación; y iii) la cooperación razonable de AvePoint (siendo los gastos razonables de dicha cooperación por cuenta del Cliente).

3. PROPIEDAD

El Cliente acepta que AvePoint o sus proveedores conservan todos los derechos, títulos e intereses

(incluidas todas las patentes, derechos de autor, marcas comerciales, secretos comerciales y otros derechos de propiedad intelectual) sobre las Soluciones, toda la Documentación y cualquier tecnología subyacente, incluyendo, entre otros, cualquier obra derivada, modificación o mejora de cualquiera de los anteriores, incluyendo aquellos que puedan incorporar Comentarios. El presente Acuerdo no confiere ningún derecho de propiedad al Cliente y no constituye una venta de ningún derecho sobre las Soluciones, la Documentación o los soportes en los que se graban o imprimen. El Cliente no adquiere ningún derecho, expreso o implícito, sobre las Soluciones, el Software o la Documentación, salvo los derechos como licenciatarios especificados en el presente Acuerdo. El Cliente se compromete a no divulgar, difundir o transmitir a través de ningún medio, ni poner a disposición de terceros las Soluciones, el Software o cualquier secreto comercial asociado, sin el consentimiento previo por escrito de AvePoint. AvePoint puede generar Datos de Uso (tal y como se definen en la Sección 12) con fines de análisis, evaluación comparativa, mejora de productos y otros fines comerciales legítimos. Nada de lo aquí contenido transfiere a AvePoint la propiedad de los conjuntos de datos privados del Cliente, que seguirán siendo propiedad del Cliente. Salvo en los casos expresamente previstos en el presente Acuerdo, no se concede al Cliente derecho alguno sobre las Soluciones ni sobre ninguna tecnología de AvePoint.

4. PEDIDOS Y PAGOS

4.1. Pedidos. El Cliente podrá suscribirse o adquirir la licencia, según corresponda, de las Soluciones mediante (a) la realización de un Pedido directamente con AvePoint o (b) la realización de un Pedido con un Socio de AvePoint. Cada Pedido con AvePoint deberá ser firmado por el Cliente y AvePoint o emitido por AvePoint y aceptado por el Cliente mediante la emisión de una orden de compra que incorpore por referencia el Pedido correspondiente y que sea posteriormente aceptada por AvePoint. El precio de la Suscripción durante el plazo establecido en el contrato o pedido, incluido cualquier plazo de renovación (tal y como se define en la Sección 10.6), será el establecido en el Pedido correspondiente. En caso de renovación automática del Plazo conforme a la Sección 10.6, AvePoint podrá incrementar el precio unitario aplicable al nuevo período. Dicho incremento no

podrá superar el siete por ciento (7 %) por cada período de 12 meses transcurrido desde el inicio del plazo anterior, salvo que AvePoint y el Cliente acuerden expresamente lo contrario por escrito.

Los Pedidos realizados a través de un Socio se regirán por los precios que el Cliente y dicho Socio hayan acordado entre sí. El uso de todas las Soluciones adquiridas por el Cliente, ya sea directamente a AvePoint o a través de un Socio, se regirá exclusivamente por lo establecido en el presente Acuerdo y, de conformidad con la Sección 12.15 (Acuerdo Completo), por lo dispuesto en el Pedido correspondiente.

4.2. Facturas.

4.2.1. Compras a AvePoint. AvePoint remitirá al Cliente, y este aceptará recibir, facturas electrónicas en un formato común (como, por ejemplo, archivo PDF). Todas las tarifas serán las establecidas en el Pedido correspondiente y deberán ser abonadas por el Cliente por adelantado cada año en un plazo de treinta (30) días desde la recepción de la factura, salvo que se disponga otra cosa en el Pedido correspondiente. Salvo que se establezca expresamente lo contrario en el presente Acuerdo, todas las cantidades abonadas tendrán carácter no reembolsable. Cualquier importe vencido y no satisfecho devengará intereses desde la fecha de vencimiento a un tipo del 1,5 % mensual sobre el importe adeudado, o el tipo máximo permitido por la normativa aplicable, si este fuera inferior. En caso de impago de cualquier cantidad debida en virtud del presente Acuerdo (incluidos sus anexos), AvePoint podrá resolver el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Sección 10.2 (Resolución por incumplimiento).

4.2.2. Compras a través de un Socio. En relación con las Soluciones adquiridas por el Cliente a través de un Partner, los precios y condiciones de pago se regirán por el Pedido formalizado entre el Cliente y dicho Partner, debiendo efectuarse todos los pagos directamente a este último. AvePoint no será responsable frente al Cliente ni frente a terceros por cualesquiera responsabilidades, reclamaciones o gastos derivados de o relacionados con cualquier suspensión o terminación de los Servicios conforme a lo previsto en la Sección 4.2.2.

4.2.3. Impugnación de facturas. El Cliente dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles

desde la fecha de la factura para impugnar cualquier importe facturado. Transcurrido dicho plazo, todos los importes serán considerados como no controvertidos. Los importes impugnados deberán ser identificados de forma clara y detallada por el Cliente, con la información suficiente para su revisión por parte de AvePoint. Recibida la notificación de impugnación, AvePoint procederá a su revisión y responderá a la mayor brevedad posible. Las Partes actuarán de buena fe para resolver cualquier discrepancia en el menor plazo posible. En caso de que AvePoint determine que el importe impugnado es debido, el Cliente deberá proceder a su pago, pudiendo AvePoint, en caso contrario, resolver el Acuerdo por incumplimiento y reclamar los daños y perjuicios correspondientes. Los importes no impugnados de una factura serán exigibles en todo caso, con independencia de cualquier controversia sobre otros importes de dicha factura

4.3. Impuestos. Las tarifas de AvePoint no incluyen impuestos, tasas ni gravámenes de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, el impuesto sobre el valor añadido (IVA), impuestos sobre ventas, uso o retenciones exigibles por cualquier jurisdicción (conjuntamente, los "Impuestos"). El Cliente será responsable del pago de todos los Impuestos asociados al presente Acuerdo y a los Pedidos correspondientes.

En caso de que la normativa aplicable exija la práctica de cualquier retención o deducción, el Cliente deberá notificarlo a AvePoint y abonar las cantidades adicionales necesarias para garantizar que el importe neto percibido por AvePoint, una vez practicadas dichas retenciones o deducciones, sea equivalente al importe que habría percibido de no existir las mismas.

5. SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SOPORTE

5.1. General. Los servicios de asistencia y soporte de AvePoint («**Servicios de Asistencia**»)

<u>Nivel de Asistencia</u>	<u>Básico</u>	<u>Estándar</u>	<u>Premium</u> (incluido en todas las Suscripciones sin coste adicional)
Canales de Asistencia	Solo correo electrónico o ticket de asistencia web	Correo electrónico, ticket de asistencia web, teléfono y conferencia web	Correo electrónico, ticket de asistencia web, teléfono y conferencia web
Horario de Asistencia	Días laborables,	Días laborables,	24 horas al día, 7 días a la semana

incluirán lo siguiente: (1) asistencia telefónica o electrónica para ayudar al Cliente a corregir problemas con las Soluciones; (2) correcciones de errores y modificaciones de código destinadas a subsanar fallos de las Soluciones y hacer que estas se ajusten sustancialmente a la Documentación; y (3) todas aquellas actualizaciones, mejoras u otros cambios que AvePoint, a su sola discreción, realice o incorpore a las Soluciones y que ponga a disposición, sin coste adicional, de los clientes que reciban Servicios de Asistencia. AvePoint tendrá derecho a verificar la existencia de cualquier error comunicado por el Cliente y no estará obligada a corregir dicho error salvo que pueda ser reproducido por AvePoint utilizando una versión no modificada de las Soluciones y siempre que no sea consecuencia de una introducción de datos incorrecta o defectuosa, o de un uso indebido por parte del Cliente. El Cliente se compromete a facilitar a AvePoint toda la información relativa a los programas utilizados que resulte necesaria para determinar la existencia del error, así como a colaborar de buena fe en los esfuerzos para su resolución. A continuación, AvePoint hará un intento rápido y razonable para proporcionar al Cliente una solución alternativa adecuada o un cambio en el programa para corregir o evitar dicho error. En caso de que el Cliente solicite la prestación de servicios in situ, este se compromete a reembolsar a AvePoint todos los gastos razonables en que incurra para la prestación de dichos servicios (incluidos, entre otros, gastos de desplazamiento).

5.2. Niveles de Asistencia. Los Servicios de Asistencia prestados al Cliente se determinan en función del nivel de asistencia adquirido por el Cliente («**Nivel de Asistencia**» o «**Nivel**»). El Nivel de Asistencia se especificará en el Pedido correspondiente y será Premium, Estándar o Básico, tal y como se describe con más detalle en la siguiente tabla:

	7:00 a. m. a 7:00 p. m., Hora Local de la Oficina	7:00 a. m. a 7:00 p. m., Hora Local de la Oficina	
Tiempo de respuesta de los tickets de asistencia por correo electrónico/web	Según la gravedad del problema (tal y como se define en la tabla siguiente)	Según la gravedad del problema	Según la gravedad del problema, con tratamiento prioritario dentro del nivel de gravedad del problema

5.2.1. Nivel de asistencia para Suscripciones:

Todas las Soluciones ofrecidas por AvePoint mediante Suscripción incluyen Servicios de Asistencia Premium durante el periodo de Suscripción indicado en el Pedido correspondiente.

5.3. Niveles de asistencia y pago para Licencias de duración indefinida:

Los Clientes que adquieran Soluciones Licenciadas bajo un modelo de licencia de duración indefinida podrán optar por contratar Servicios de Soporte en las modalidades Premium, estándar o básicas. Las tarifas indicadas en el Pedido correspondiente o en la factura de AvePoint al Cliente deberán ser pagadas antes del inicio de cualquier servicio contemplado en el presente Acuerdo. Cuando las Partes hayan acordado un pago anual para plazos de asistencia de varios años, AvePoint, a su razonable discreción, facturará al Cliente

aproximadamente cuarenta y cinco (45) días antes del inicio de cada período anual.

5.4. Tiempos de Respuesta del Servicio de Soporte.

Los tiempos de respuesta de los tickets de soporte, correo electrónico y web se basarán en el nivel de gravedad del problema, tal y como se define en la tabla de tiempos de respuesta de los tickets de asistencia que figura a continuación. Dicho nivel de gravedad del problema será asignado por AvePoint en el momento de la recepción de dicha solicitud de ticket de asistencia por correo electrónico o web del Cliente, de acuerdo con las directrices de descripción del problema asociadas en la tabla siguiente, a la sola discreción de AvePoint. AvePoint hará todos los esfuerzos razonables para responder a dichas solicitudes de asistencia dentro del tiempo de respuesta establecido.

<u>Nivel de gravedad del problema</u>	<u>Descripción del problema</u>	<u>Tiempo de respuesta por correo electrónico y web</u>	<u>Tiempo de respuesta telefónica</u>
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> Problema menor que no afecta al entorno de producción Error de Documentación que no afecta directamente a la producción Función o sugerencia de mejora 	48 horas o menos	Inmediato
Medio	<ul style="list-style-type: none"> Un problema que afecta al entorno de producción a un nivel menor Impacto directo muy limitado en las operaciones 	24 horas o menos	Inmediato
Alto	<ul style="list-style-type: none"> Un problema que afecta al entorno de producción a un nivel importante El entorno de producción está operativo, pero las actividades de la Solución son limitadas Efectos adversos prolongados que obstaculizan la productividad 	4 horas o menos	Inmediato
Muy alto	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades de la Solución en el entorno de producción son completamente inoperables La restauración o el proyecto importantes se encuentran en un estado crítico 	2 horas o menos	Inmediato

	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto grave en las operaciones comerciales 		
--	--	--	--

5.5. Servicios de Asistencia para Soluciones con Licencia. AvePoint proporcionará Servicios de Asistencia para Soluciones con Licencia, incluidas actualizaciones y modificaciones («versiones del producto»), tal y como se describe en:

<https://www.avepoint.com/services/maintenance-support>. Para aquellos Clientes con acceso a una determinada Versión del Producto, AvePoint la proporcionará en un formato y con instrucciones suficientes que permitan al Cliente su instalación sin necesidad de asistencia por parte de AvePoint. El Cliente será el único responsable de la instalación de las versiones del producto. Si el Cliente lo solicita, AvePoint instalará la versión del producto según las tarifas diarias de AvePoint vigentes en ese momento, más el reembolso de los gastos razonables de desplazamiento y manutención en que incurran AvePoint y su personal al prestar dichos servicios de instalación. El Cliente acepta que cualquier versión del producto proporcionada por AvePoint estará sujeta a todas las condiciones contenidas en el Acuerdo celebrado entre AvePoint y el Cliente con respecto al Software. Las versiones del producto pueden actualizar o modificar partes del Software que no están incluidas como parte de la Solución con Licencia del Cliente. La disponibilidad y el acceso a las versiones del producto no se interpretarán como un derecho del Cliente a nuevas opciones o funciones que se vendan por separado y que no sean adiciones directas a la Solución con Licencia a la que están asociados los Servicios de Asistencia del Cliente.

5.6. Exclusiones. AvePoint no estará obligada a prestar Servicios de Soporte cuando estos deriven de un uso indebido, negligente o inadecuado de las Soluciones o de los equipos en los que se utilicen, ni en caso de alteraciones o modificaciones no autorizadas del Software. Los Servicios de Soporte no incluirán, en ningún caso: (a) servicios de implantación, configuración, integración u otros desarrollos de software a medida; (b) soporte relativo a modificaciones de las Soluciones realizadas por terceros distintos de AvePoint o sin su autorización; (c) formación o asistencia de tipo "how-to"; (d) asistencia en funciones administrativas del Cliente; (e) servicios profesionales; (f) la corrección de defectos no

materiales; ni (g) la corrección de errores cuya subsanación implique una degradación de la Solución.

6. GARANTÍAS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

6.1. Garantía Limitada. Durante el Plazo de Asistencia, y exclusivamente en beneficio del Cliente, AvePoint garantiza que las Soluciones se ajustarán de forma sustancial a la Documentación vigente en cada momento. En caso de incumplimiento de esta garantía, la única responsabilidad de AvePoint (y el único recurso del Cliente) consistirá en que AvePoint, sin coste adicional, realice esfuerzos comercialmente razonables para corregir la falta de conformidad notificada. Si AvePoint considera que dicha corrección no es posible, cualquiera de las Partes podrá resolver la Suscripción afectada. En tal caso, el Cliente tendrá derecho, como única opción, al reembolso de las cantidades pagadas por adelantado correspondientes a la parte no utilizada del Plazo de Suscripción de esa licencia. La garantía limitada prevista en la presente Sección 6.1 no será de aplicación en los siguientes supuestos: (i) si el Cliente no presenta la reclamación en el plazo de treinta (30) días desde la fecha en que hubiera tenido conocimiento de la falta de conformidad; (ii) si el error deriva de un uso indebido, modificaciones no autorizadas o de hardware, software o servicios de terceros; (iii) en relación con versiones beta o con cualquier uso de las Soluciones prestado de forma gratuita o con fines de evaluación.

6.2. Exención de Responsabilidad de la Garantía. SALVO POR LAS GARANTÍAS LIMITADAS INDICADAS ANTERIORMENTE, LAS SOLUCIONES Y TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS SE PROPORCIONAN «TAL CUAL», Y EL CLIENTE LOS UTILIZA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. AVEPOINT NO OFRECE - Y POR LA PRESENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE- A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, Y EL CLIENTE EXIME A AVEPOINT Y RENUNCIA A CUALQUIER GARANTÍA ADICIONAL, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, LEGAL O DE OTRO TIPO, O DERIVADA DE UNA NEGOCIACIÓN, UN RENDIMIENTO, UN USO O UNA PRÁCTICA COMERCIAL, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS

GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, TITULARIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O NO INFRACCIÓN. AVEPOINT NO GARANTIZA QUE EL USO DE LAS SOLUCIONES POR PARTE DEL CLIENTE SEA ININTERRUMPIDO O ESTÉ LIBRE DE ERRORES, NI QUE REVISARÁ LOS DATOS DEL CLIENTE PARA VERIFICAR SU EXACTITUD, NI QUE CONSERVARÁ O MANTENDRÁ DICHOS DATOS SIN PÉRDIDAS. TAMPOCO SERÁ RESPONSABLE DE RETRASOS, INTERRUPCIONES, FALLOS DEL SERVICIO U OTROS PROBLEMAS INHERENTES AL USO DE INTERNET, LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS U OTROS SISTEMAS QUE ESCAPEN A SU CONTROL RAZONABLE.

SIN LIMITAR LO ANTERIOR, AVEPOINT NO GARANTIZA QUE LAS SOLUCIONES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DEL CLIENTE NI QUE FUNCIONEN EN CUALQUIER COMBINACIÓN QUE EL CLIENTE ELIJA O EN COMBINACIÓN CON SOFTWARE DE TERCEROS, SALVO EL SOFTWARE DE TERCEROS EXPRESAMENTE APROBADO COMO COMPATIBLE EN LA DOCUMENTACIÓN. ASIMISMO, SALVO EN LO RELATIVO A DICHA COMPATIBILIDAD, AVEPOINT NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA RESPECTO AL EQUIPO INFORMÁTICO, SOFTWARE DEL SISTEMA O CAPACIDADES DEL CLIENTE. ADEMÁS, AVEPOINT NO GARANTIZA QUE SE CORRIJAN LOS ERRORES, DEFECTOS O INEFICIENCIAS DEL SOFTWARE, NI ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR NO HACERLO. TAMPOCO OFRECE NINGUNA GARANTÍA —Y EL CLIENTE ASUME TODO EL RIESGO— EN RELACIÓN CON LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS NI CON LOS RESULTADOS, CAPACIDADES, IDONEIDAD, USO, NO USO O RENDIMIENTO DE LAS SOLUCIONES. EN NINGÚN CASO AVEPOINT SERÁ RESPONSABLE FRENTE AL CLIENTE POR DAÑOS DERIVADOS DEL USO DE LAS SOLUCIONES O RELACIONADOS CON EL MISMO. EL CLIENTE PODRÁ TENER OTROS DERECHOS LEGALES; NO OBSTANTE, LA DURACIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA EXIGIDA POR LEY, EN SU CASO, SE LIMITARÁ AL PERÍODO MÁS CORTO PERMITIDO POR LA NORMATIVA APLICABLE.

7. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1. Exclusión de daños indirectos. NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE, EN RELACIÓN CON EL PRESENTE ACUERDO, POR LA PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE DATOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, FALLOS DE LOS

MECANISMOS DE SEGURIDAD, INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, NI POR PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA INTERRUPCIÓN, TERMINACIÓN O RETRASO EN EL FUNCIONAMIENTO DE INTERNET, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TERCEROS O FUNCIONES O SISTEMAS DE SEGURIDAD DE TERCEROS, SALVO EN LOS CASOS EN QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO.

SALVO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE DE LA SECCIÓN 1.4 (RESTRICCIONES DE USO), O EN CASO DE CONDUCTA ILÍCITA, DOLOSA O NEGLIGENCIA GRAVE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES, EJEMPLARES, PUNITIVOS, POR CONFIANZA O CONSECUENCIALES DE NINGÚN TIPO, INCLUSO SI SE HUBIERA ADVERTIDO PREVIAMENTE DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS, YA SEAN SUFRIDOS POR LA OTRA PARTE, POR TERCEROS O POR CUALQUIER PERSONA QUE RECLAME EN NOMBRE DE O A TRAVÉS DE LA OTRA PARTE, Y QUE SE DERIVEN O ESTÉN RELACIONADOS CON ESTE ACUERDO O CON SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO.

7.2. Límite de responsabilidad. SALVO EN EL CASO DE LAS RECLAMACIONES EXCLUIDAS (TAL Y COMO SE DEFINEN EN LA SECCIÓN 7.3), LA RESPONSABILIDAD TOTAL ACUMULADA DE CADA PARTE FRENTE A LA OTRA, DERIVADA DE O RELACIONADA CON EL PRESENTE ACUERDO, NO EXCEDERÁ: (I) EN EL CASO DE AVEPOINT, LA CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR EL CLIENTE A AVEPOINT EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES AL PRIMER HECHO QUE DÉ LUGAR A LA RESPONSABILIDAD; Y (II) EN EL CASO DEL CLIENTE, LA CANTIDAD QUE ESTE DEBA PAGAR A AVEPOINT CONFORME AL PEDIDO CORRESPONDIENTE. A EFECTOS ACLARATORIOS, LA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD ANTERIOR NO AFECTA A LA OBLIGACIÓN DEL CLIENTE DE REALIZAR LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 4 (PEDIDOS Y PAGO), QUE SE MANTENDRÁ EN TODO CASO EN VIGOR, CON INDEPENDENCIA DE DICHA LIMITACIÓN Y ADICIONALMENTE A LA MISMA.

7.3. Reclamaciones Excluidas. A los efectos del presente Acuerdo, “**Reclamaciones Excluidas**” significa: (a) cualesquiera reclamaciones derivadas del incumplimiento por parte del Cliente de la Sección 1.4 (Restricciones de uso) o de la Sección 2.3 (Derechos sobre los

datos del Cliente); (b) cualesquiera cantidades que deban abonarse a terceros en virtud de las obligaciones de indemnización del Cliente conforme a la Sección 2.4 o de AvePoint conforme a la Sección 8 (Indemnización); (c) el incumplimiento por parte del Cliente de la Sección 3 (Propiedad); o (d) supuestos de dolo, conducta ilícita o negligencia grave.

7.4. Naturaleza de las Reclamaciones e incumplimiento del propósito esencial. Las Partes acuerdan que las exclusiones y limitaciones establecidas en la presente Sección 7 serán de aplicación con independencia de la naturaleza de la acción ejercitada, ya sea contractual, extracontractual (incluida la negligencia), por responsabilidad objetiva o de cualquier otra índole, y resultarán de aplicación incluso en el supuesto de que cualquier remedio limitado previsto en el presente Acuerdo se considere que no ha cumplido su finalidad esencial.

8. INDEMNIZACIÓN

AvePoint defenderá al Cliente frente a cualesquiera reclamaciones de terceros en las que se alegue que las Soluciones, utilizadas de conformidad con lo previsto en el presente Acuerdo, infringen patentes, derechos de autor o marcas, y mantendrá indemne al Cliente frente a cualesquiera daños y costes que le sean impuestos por resolución judicial firme o que sean acordados en un acuerdo transaccional suscrito por AvePoint (incluidos honorarios razonables de abogados), siempre que el Cliente: (i) notifique por escrito y sin demora dicha reclamación (en todo caso, con antelación suficiente para permitir a AvePoint su adecuada defensa); (ii) otorgue a AvePoint el control exclusivo de la dirección, defensa y, en su caso, negociación de un acuerdo transaccional respecto de dicha reclamación; y (iii) preste toda la colaboración razonablemente necesaria (siendo a cargo de AvePoint los costes razonables en que incurra el Cliente). En el supuesto de que el uso de las Soluciones por parte del Cliente sea, o a juicio de AvePoint pueda ser, objeto de prohibición, o resulte necesario como consecuencia de un acuerdo transaccional, o AvePoint considere razonablemente que dichas medidas son necesarias para evitar una responsabilidad significativa, AvePoint podrá, a su sola discreción: (a) sustituir las Soluciones por otras sustancialmente equivalentes desde un punto de vista funcional; (b) obtener para el Cliente el derecho a continuar utilizando las Soluciones; o, si las opciones (a) y (b) no resultaran

comercialmente razonables, (c) resolver el presente Acuerdo y reembolsar al Cliente las cantidades abonadas correspondientes a la parte del periodo de Suscripción no disfrutado. La obligación de indemnización de AvePoint no será de aplicación en los siguientes supuestos: (1) cuando las Soluciones hayan sido modificadas por un tercero distinto de AvePoint, en la medida en que la infracción alegada derive de dicha modificación; (2) cuando las Soluciones se utilicen en combinación con productos o procesos no proporcionados por AvePoint, en la medida en que la infracción alegada derive de dicha combinación; (3) en caso de uso no autorizado de las Soluciones; (4) cuando la reclamación derive de los datos del Cliente o de cualesquiera componentes o entregables de terceros incluidos en las Soluciones; o (5) cuando el Cliente haya alcanzado un acuerdo o realizado manifestaciones en relación con la reclamación sin el consentimiento previo y por escrito de AvePoint. La presente Sección 8 establece la responsabilidad exclusiva de AvePoint y de sus proveedores, así como el único y exclusivo derecho del Cliente, en relación con cualquier reclamación por infracción de derechos de propiedad intelectual.

9. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Cada una de las partes, en su condición de "**Parte Receptora**", reconoce y acepta que todo código, invenciones, conocimientos técnicos (know-how), informes de privacidad y/o seguridad, información comercial, técnica y financiera, así como secretos empresariales obtenidos de la parte reveladora (la "**Parte Reveladora**"), constituyen propiedad exclusiva y confidencial de la Parte Reveladora (la "**Información Confidencial**"), siempre que dicha información se identifique como confidencial en el momento de su revelación o que, por su naturaleza o por las circunstancias en que se revele, deba razonablemente ser considerada como confidencial.

La Información Confidencial también incluirá toda la información sobre los protocolos de seguridad y privacidad de AvePoint, los certificados de seguridad y los informes de auditoría, independientemente de si la Información Confidencial se proporciona de conformidad con el presente Acuerdo o, en general, al Cliente para la evaluación de las Soluciones y servicios de AvePoint.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la tecnología, arquitectura, código, información de rendimiento relativa a los Servicios, así como los términos y condiciones del presente Contrato, se considerarán en todo caso Información Confidencial del Proveedor (AvePoint), incluso en ausencia de cualquier marca o designación expresa.

Salvo que se autorice expresamente en el presente documento, la Parte Receptora (1) mantendrá la confidencialidad y no revelará ninguna Información Confidencial, incluidos los secretos comerciales, a terceros, excepto a sus propios directores, funcionarios, empleados, auditores, agentes, consultores u otros representantes, siempre que estas personas tengan una necesidad clara de conocer dicha Información Confidencial en relación con el presente Acuerdo y los derechos y obligaciones de las Partes en virtud del mismo, y estén sujetas a una obligación de confidencialidad no menos restrictiva que la establecida en el presente Acuerdo, y siempre que la Parte Receptora siga siendo responsable del cumplimiento por parte de dichos representantes de los términos de la presente Sección; y (2) no utilizará la Información Confidencial para ningún otro fin que no sea el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos en virtud del presente Acuerdo. Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora no se aplicarán a la información que la Parte Receptora pueda documentar: (i) que estaba legítimamente en su poder o era de su conocimiento antes de recibir la Información Confidencial; (ii) que es o ha pasado a ser de dominio público sin culpa de la Parte Receptora; (iii) haya sido obtenida legítimamente por la Parte Receptora de un tercero sin incumplir ninguna obligación de confidencialidad; o (iv) haya sido desarrollada de forma independiente por empleados de la Parte Receptora que no tenían acceso a dicha información. La Parte Receptora podrá revelar Información Confidencial cuando ello sea exigido por ley, norma imperativa o resolución judicial o administrativa, siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique previamente a la Parte Reveladora y coopere razonablemente con esta para limitar el alcance de dicha divulgación o asegurar su tratamiento confidencial.

La Parte Receptora implementará y mantendrá medidas razonables para proteger la Información Confidencial, incluyendo, entre otras: el cifrado de los datos almacenados y transmitidos, los

controles de acceso y la autenticación, y el marcado de los documentos que contengan Información Confidencial como «CONFIDENCIAL». Además, cada Parte mantendrá medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas comercialmente razonables, diseñadas para proteger la Información Confidencial, incluidos los secretos comerciales, contra el acceso, la divulgación o el uso no autorizados. Dichas medidas de seguridad serán coherentes con las normas del sector, como las reflejadas en el Marco de Ciberseguridad del NIST o la norma ISO/IEC 27001. En caso de que se confirme el acceso no autorizado a secretos comerciales, la Parte Receptora lo notificará a la Parte Divulgadora sin demora injustificada.

La Parte Receptora reconoce que el uso o la divulgación no autorizados de la Información Confidencial de la otra Parte, incluidos los secretos comerciales, causarían un daño irreparable para el que una indemnización económica podría resultar insuficiente y, por lo tanto, en caso de que la Parte Receptora realizara dicho uso o divulgación, la Parte divulgadora tendrá derecho a solicitar medidas cautelares o equitativas, además de cualquier otra reparación disponible, sin necesidad de depositar fianza.

Si AvePoint sospecha razonablemente del uso o la divulgación no autorizados de su Información Confidencial o secretos comerciales, el Cliente cooperará plenamente en cualquier investigación, lo que incluye conceder a AvePoint o a su representante designado un acceso forense razonable a los sistemas, dispositivos y cuentas pertinentes, y conservar todas las pruebas que puedan ser relevantes.

10. VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

10.1. Vigencia. El presente Acuerdo permanecerá en pleno vigor y efecto desde la fecha de entrada en vigor hasta su rescisión, ya sea de conformidad con la sección 10.2 (rescisión del presente Acuerdo por causa justificada) o mediante notificación por escrito con un preaviso de cuarenta y cinco (45) días por cualquiera de las partes, siempre que todas las suscripciones y/o Servicios de Asistencia del Cliente (según corresponda) hayan expirado o se hayan rescindido de conformidad con el presente Acuerdo.

10.2. Terminación del presente Acuerdo con causa justificada. Cualquiera de las Partes podrá

resolver el presente Contrato (incluidos todos los pedidos asociados) en caso de que la otra Parte: (a) incurra en un incumplimiento material del presente Contrato (incluido, en todo caso, el impago de cualesquiera cantidades debidas) y no subsane dicho incumplimiento en el plazo de treinta (30) días desde la recepción de notificación escrita al respecto; (b) cese en su actividad sin un sucesor legal; o (c) solicite o se someta voluntariamente a cualquier procedimiento concursal, de insolvencia, liquidación, administración judicial, convenio con acreedores u otro procedimiento análogo, o si cualquiera de dichos procedimientos fuera instado contra dicha Parte y no fuese desestimado en el plazo de sesenta (60) días desde su interposición.

No obstante lo anterior, ninguna Parte podrá resolver el presente Contrato basándose en un incumplimiento material imputable a la propia Parte que pretenda ejercitar dicha resolución.

10.3. Efecto de la terminación.

10.3.1. Con carácter inmediato a la terminación, resolución o expiración del presente Contrato por cualquier causa, todos los derechos y licencias otorgados al Cliente quedarán automáticamente extinguidos, y el Cliente no tendrá derecho alguno a continuar utilizando las Soluciones, debiendo cesar de forma inmediata en su uso. Cuando proceda, el Cliente desinstalará cualquier Solución con Licencia de sus sistemas y, a discreción exclusiva de AvePoint, destruirá o devolverá las Soluciones con Licencia (incluidas todas las copias de las mismas) a AvePoint. Salvo lo establecido en la Sección 10.4 (Retención de Datos y Migración de Datos Generados) más adelante, el Cliente reconoce que, tras la rescisión, cancelación o expiración del presente Acuerdo o de cualquier Suscripción, no tendrá más acceso a los Datos del Cliente en las Soluciones SaaS y, salvo que se disponga lo contrario en el presente Acuerdo, AvePoint podrá eliminar en cualquier momento los datos que haya almacenado. Salvo que se establezca expresamente un recurso como exclusivo, el ejercicio por cualquiera de las partes de cualquier recurso previsto en el presente Acuerdo, incluida la rescisión, no limitará ni excluirá el ejercicio de otros recursos que pudiera tener conforme al propio acuerdo, a la ley o por cualquier otro título. El Cliente reconoce y acepta que, en caso de que AvePoint rescinda el presente Acuerdo por causa justificada de conformidad con la sección 10.2 (rescisión por causa justificada), AvePoint podrá facturar todas las tarifas

acordadas que estén pendientes de pago, y el Cliente deberá abonarlas de forma inmediata. Por el contrario, si es el Cliente quien rescinde el Acuerdo por causa justificada conforme a la Sección 10.2, tendrá derecho al reembolso de las tarifas pagadas por adelantado correspondientes a los Servicios de Asistencia o a las soluciones basadas en suscripción, en la parte proporcional correspondiente a los meses no consumidos del plazo de asistencia o del plazo de suscripción vigente en ese momento (según corresponda).

10.3.2. Previa solicitud por escrito, cada parte, al término o vencimiento del presente Acuerdo, devolverá sin demora o, a elección de la Parte Reveladora, destruirá de forma segura toda la Información Confidencial (incluidos los secretos comerciales) que esté en su poder, salvo en la medida en que su conservación sea exigida por la legislación aplicable o por prácticas habituales de archivo o copia de seguridad. Cada parte, previa solicitud, proporcionará una certificación por escrito de dicha devolución o destrucción. Las obligaciones relativas a los secretos comerciales permanecerán en vigor de forma indefinida, hasta que dicha información deje de tener la consideración de secreto comercial conforme a la legislación aplicable.

10.4. Retención y Migración de Datos. Tras la cancelación, rescisión o vencimiento de una Suscripción o la rescisión del presente Acuerdo, los Datos del Cliente en las Soluciones SaaS se conservarán durante quince (15) días (el «**Periodo de Retención**»). Tras el Periodo de Retención, AvePoint no ofrece ninguna garantía ni se responsabiliza de la conservación o integridad de los Datos del Cliente. Por la presente, el Cliente acepta que AvePoint no tendrá ninguna obligación de conservar los Datos del Cliente tras el Periodo de Retención, salvo que lo prohíba la ley.

10.4.1. Previa solicitud, los Datos del Cliente en las Soluciones SaaS se pondrán a disposición del Cliente en un plazo comercialmente razonable. Tras el Periodo de Retención, dichos Datos del Cliente se eliminarán permanentemente del servidor de AvePoint y el Cliente no podrá recuperarlos. Si el Cliente renueva su Suscripción a las Soluciones SaaS antes de que finalice el Periodo de Retención, los Datos del Cliente en las Soluciones SaaS seguirán estando disponibles para el Cliente.

10.4.2. Antes de la finalización del Periodo De Retención, el Cliente podrá solicitar a AvePoint la prestación de servicios de migración y/o exportación de datos. dichos servicios podrán consistir en: (i) servicios de exportación de Datos Generados, que implican la entrega de una copia de los Datos Generados por el Cliente para su exportación a otro proveedor de servicios en la nube o a una ubicación local elegida por el Cliente; o (ii) servicios de migración de datos, que incluyen la asistencia en la transición de datos desde o hacia el almacenamiento del Cliente o hacia un almacenamiento alternativo elegido por este, así como la migración de datos entre el inquilino de servicios en línea del Cliente y otro inquilino, ya sea dentro de la misma región o entre distintas regiones. En cualquiera de los dos casos, AvePoint evaluará si dicha exportación/migración es razonablemente posible y en qué medida. En caso de prestar dichos servicios, lo hará conforme a sus tarifas vigentes en cada momento, salvo acuerdo expreso por escrito en contrario entre las Partes.

10.5. Cláusulas que subsisten tras la terminación. Las siguientes cláusulas permanecerán en vigor tras la expiración, cancelación o terminación del presente Contrato: 1.4 (Restricciones de uso), 2.3 (Derechos sobre los Datos del Cliente), 2.4 (Indemnización por Parte Del Cliente), 3 (Propiedad), 4 (Pedidos), 6.1 (Garantías y exención de responsabilidad), 7 (Responsabilidad y limitación de responsabilidad), 8 (Indemnización), 9 (Información confidencial), 10 (Vigencia y resolución) y 12 (Términos generales).

10.6. Terminación o expiración de Suscripciones y Servicios de Asistencia o Soporte. La expiración o terminación de cualquier Suscripción o de los Servicios de Soporte asociados a Licencias Perpetuas podrá producirse sin que ello implique la terminación del presente Acuerdo. Salvo que se produzca su terminación conforme a lo previsto en el presente Contrato, cualquier Suscripción o Servicio de asistencia permanecerá vigente durante el período establecido en el correspondiente Pedido (en adelante, el "Plazo Inicial"). A partir de entonces, la Suscripción o los Servicios de Asistencia se renovarán automáticamente por períodos de renovación de un (1) año (el «Período de Renovación»), a menos que cualquiera de las Partes notifique por escrito a la otra su intención de no renovar al menos treinta (30) días antes de

la finalización del Plazo Inicial o de cualquier Período de Renovación posterior.

11. COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA

El Cliente acepta que AvePoint pueda revelar que es cliente de AvePoint, utilizando el nombre y/o el logotipo del Cliente en el sitio web de AvePoint y/o en casos prácticos, comunicados de prensa, folletos de productos, presentaciones de ventas, informes financieros y cualquier otro material promocional, declaración pública o comunicado.

12. TÉRMINOS GENERALES

12.1. Definiciones

«**Filiales**» significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier otra Persona que controle o sea controlada por dicha Persona (tal y como se define a continuación) o que esté bajo control común con ella; siempre y cuando se considere que una persona es una Filial solo mientras exista dicho control. A los efectos de esta definición, «**Persona**» significa cualquier individuo, corporación, sociedad, empresa conjunta, sociedad anónima, fideicomiso, patrimonio, asociación, sociedad de responsabilidad limitada u otra entidad cuya existencia sea reconocida por cualquier autoridad legal o reguladora; y «**control**», cuando se utiliza con respecto a cualquier Persona, significa la propiedad directa o indirecta de al menos el cincuenta por ciento (50 %) de las acciones con derecho a voto, participaciones u otras participaciones en el capital social de la Persona controlada e , y la posesión del poder para dirigir o hacer que se dirija la gestión y las políticas de la Persona controlada.

«**Usuario Autorizado**» o «**Usuario**» significa: (i) un usuario directo de las Soluciones, incluidos, entre otros, los empleados del Cliente y de las Filiales del Cliente; o (ii) los consultores del Cliente y de las Filiales del Cliente que hayan acordado utilizar las Soluciones únicamente en beneficio del Cliente y de las Filiales del Cliente y con sujeción a los términos y condiciones y restricciones del presente Acuerdo. Para evitar dudas, el Cliente es responsable de garantizar el cumplimiento de sus consultores.

«**Información de Contacto Comercial**» se refiere a la información de contacto comercial incidental que el Cliente proporciona a AvePoint en el curso normal de sus actividades comerciales y que AvePoint, a su vez, conserva en diversos sistemas

internos y registros departamentales, incluidos, entre otros, su sistema de gestión de relaciones con los clientes y sus departamentos jurídico y contable.

«**Proveedor de Servicios en la Nube**» se refiere al tercero contratado por AvePoint que proporciona computación en la nube, almacenamiento u otras capacidades para que las Soluciones de AvePoint almacenen los Datos del Cliente y/o ejecuten las Soluciones. Dependiendo de la Solución de AvePoint para la que el Cliente haya adquirido un derecho de acceso, ciertos Datos del Cliente pueden almacenarse y/o ciertas tareas informáticas de las Soluciones pueden ejecutarse en el almacenamiento en la nube y/o las capacidades informáticas compatibles de un Proveedor de Servicios en la Nube diferente contratado por el Cliente.

«**Datos del Cliente**» se refiere a los datos que: a) son proporcionados a AvePoint por el Cliente o en su nombre (incluidos todos los archivos de texto, sonido, vídeo o imagen, y el software) para su uso con las Soluciones («**Datos Proporcionados por el Cliente**»); b) se refieren a configuraciones específicas del Cliente que son necesarias para el funcionamiento de las Soluciones («**Datos de Configuración**»); o c) se generan a partir de los Datos Proporcionados por el Cliente mediante funciones de las Soluciones y se alojan en el almacenamiento del Proveedor de Servicios en la Nube, por ejemplo, copias de seguridad generadas de los Datos Proporcionados por el Cliente o archivos de registro generados por las Soluciones («**Datos Generados**»).

«**Defecto**» significa un problema que hace que la Solución no se ajuste material o sustancialmente a la Documentación.

«**Documentación**» significa la documentación para el usuario final entregada con las Soluciones o relacionada con ellas (incluidas, entre otras, guías de usuario, manuales, notas de versión o portales en línea y páginas wiki), que puede modificarse periódicamente, incluidas, entre otras, las guías de usuario disponibles en <https://www.avepoint.com/resources/user-guides>.

«**Tiempo de Inactividad**» significa el tiempo total acumulado durante el cual las Soluciones pertinentes carecen de conectividad externa, es decir, sin tráfico de red bidireccional a través del protocolo compatible.

«**DPA**» se refiere al Anexo de Procesamiento de Datos de AvePoint, que se modifica periódicamente y se publica en <https://www.avepoint.com/agreements/dpa>.

«**Norma DPIS**» se refiere a la Norma de Protección de Datos, Seguridad de la Información y Privacidad de AvePoint, que se modifica periódicamente y se publica en <https://www.avepoint.com/license/dataproteccion.html>.

«**Uso Interno**» significa el uso de las Soluciones por parte de los empleados del Cliente en las operaciones internas del Cliente, pero no incluye el acceso a las Soluciones por parte de los clientes del Cliente ni el uso de las Soluciones en la prestación de servicios a dichos clientes. El Uso Interno también incluye el uso de las Soluciones por parte de los contratistas del Cliente, incluidos los contratistas que prestan servicios de externalización o alojamiento, siempre que el Cliente asuma la plena responsabilidad del cumplimiento del presente Acuerdo en dicho uso. El uso de las Soluciones (o cualquier parte de las mismas) en beneficio de terceros, ya sea mediante una oferta de software como servicio, un proveedor de servicios de aplicaciones, la externalización u otros medios de prestación de servicios a terceros, no se considerará Uso Interno.

«**Solución con Licencia**» significa el Software para el que el Cliente ha adquirido una Licencia tal y como se identifica en un Pedido, incluidas las actualizaciones o mejoras que AvePoint pueda entregar al Cliente a su discreción.

«**Hora Local de la Oficina**» significa la hora dada en la oficina o centro de atención telefónica de AvePoint más cercano designado para proporcionar Servicios de Asistencia al Cliente a discreción de AvePoint.

«**Pedido**» o «**Formulario de Pedido**» significa un pedido válido del Cliente, que puede ser: a) un presupuesto de venta de AvePoint que haya sido firmado por el Cliente; b) una orden de compra del Cliente que haya sido aceptada por AvePoint; o c) cuando el Cliente compre a través de un Socio, el documento de compra correspondiente que haya sido aceptado. Para evitar dudas, no serán aplicables los términos (preimpresos) del Cliente ni las referencias a los mismos en las órdenes de compra del Cliente o documentos de pedido similares.

«**Socio**» significa un revendedor o distribuidor de AvePoint con el que AvePoint ha celebrado un acuerdo que formaliza dicha relación.

«**Licencia Indefinida**» significa una Licencia Indefinida para el Software que se identifica en el Pedido correspondiente y que está sujeta a las limitaciones establecidas en las secciones 1.2.1.2 (Licencias indefinidas) y 1.4 (Restricciones de uso).

«**Datos Personales**» tiene el significado que se le da en el Reglamento (UE) 2016/679 («**Reglamento General de Protección de Datos**» o «**RGPD**»).

«**Aviso de Privacidad**» se refiere al Aviso de Privacidad de AvePoint, con sus modificaciones periódicas, publicado en <https://www.avepoint.com/company/privacy-notice>.

«**Anexo sobre Modelos de Licencia y Acceso a Productos**» se refiere a la descripción general de los modelos de licencia y acceso de AvePoint, con sus modificaciones periódicas, publicada en https://avepointcdn.azureedge.net/pdfs/en/AvePoint_Licensing_Access_Models.pdf

«**Solución SaaS**» se refiere a los servicios alojados específicos propiedad de AvePoint que se especifican en un Formulario de Pedido, incluidos los paneles de control, las API y el Software de AvePoint relacionados.

«**Crédito de Servicio**» se refiere al porcentaje del total de las tarifas pagadas por Soluciones SaaS específicas que se aplican al mes (es decir, 1/12 de las tarifas anuales que el Cliente debe a AvePoint por las Soluciones SaaS específicas) en el que se debe el Crédito de Servicio. Si el Cliente ha adquirido Soluciones SaaS como parte de un paquete u otra oferta única, las tarifas mensuales y el Crédito de Servicio de cada Solución SaaS se prorratearán.

«**SharePoint Server**» se refiere a un servidor configurado e instalado (ya sea físico o virtual) en el que se ejecuta la aplicación Microsoft SharePoint.

«**Software**» se refiere a la versión en código objeto (legible por máquina) de cualquier programa informático ofrecido por AvePoint y cualquier archivo de datos auxiliar, módulo, biblioteca, programa tutorial o de demostración u otros componentes y copias de cualquiera de los anteriores o partes de los mismos.

«**Soluciones**» se refiere a las Soluciones SaaS y/o Soluciones con Licencia para las que el Cliente adquiere un derecho de acceso o una licencia (según corresponda) de conformidad con el presente Acuerdo y el Pedido correspondiente.

«**Suscripción**» se refiere a la métrica según la cual se adquieren las Soluciones SaaS o las Licencias por plazo determinado de forma no indefinida, tal y como se describe en el Pedido.

«**Plazo**» se refiere al período especificado en el Pedido correspondiente durante el cual se concederá al Cliente: a) acceso a las Soluciones SaaS; b) una Licencia por Plazo, según corresponda; o c) Servicios de Asistencia. En el caso de las Soluciones SaaS y las Licencias por Plazo, el Plazo de Asistencia será igual al Plazo de Suscripción.

«**Datos de Uso**» se refiere a los datos anonimizados, la telemetría, los registros técnicos y la información estadística derivada del uso de las Soluciones por parte del Cliente (por ejemplo, la frecuencia de los inicios de sesión). Para mayor claridad, los Datos de Uso no incluyen los Datos del Cliente y no constituyen Información Confidencial ni secretos comerciales del Cliente.

12.2. Efecto Vinculante. El presente Acuerdo y todas sus disposiciones serán vinculantes y redundarán en beneficio de las Partes del mismo y de sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados.

12.3. Modificación. El presente Acuerdo solo podrá modificarse mediante un documento escrito debidamente firmado por los representantes autorizados de las Partes del mismo, en el que se haga referencia específica al presente Acuerdo.

12.4. Notificaciones. Todas las notificaciones, solicitudes, demandas, consentimientos, autorizaciones, reclamaciones y otras comunicaciones (cada una de ellas, una «Notificación») en virtud del presente Acuerdo deberán realizarse por escrito por un representante autorizado del remitente y se considerarán debidamente entregadas: (i) cuando se entreguen en mano al destinatario; (ii) cuando se transmitan por correo electrónico confirmado con una copia escaneada debidamente firmada del Aviso adjunta; (iii) un (1) día hábil después de haber sido entregadas a un servicio de mensajería urgente con un sistema fiable de seguimiento de

la entrega; o (iv) tres (3) días hábiles después de la fecha de envío, cuando se envíen por correo certificado o registrado, con acuse de recibo y franqueo pagado. Las notificaciones a AvePoint se enviarán a la atención de: AvePoint Legal, 198 Avenue de France, 75013 París, Francia; o, si se envían por correo electrónico confirmado, a legal_EMEA@avepoint.com. A menos que el Cliente especifique lo contrario por escrito, las notificaciones al Cliente se enviarán a la dirección de correo electrónico del Cliente proporcionada en el Pedido o, si no se ha proporcionado dicha dirección de correo electrónico, al agente registrado del Cliente en la jurisdicción en la que el Cliente está organizado o constituido. Cualquiera de las Partes podrá cambiar la dirección a la que se enviarán las Notificaciones mediante Notificación a la otra Parte de la forma aquí establecida.

12.5. Legislación Aplicable y Jurisdicción. El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con la legislación española, sin dar efecto a ninguna norma sobre conflicto de leyes que pudiera dar lugar a la aplicación de la legislación de otra jurisdicción distinta de España. Queda expresamente excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG). Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente Acuerdo o relacionada con el mismo, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de Madrid, España.

12.6. Cesión. El Cliente no podrá, directa o indirectamente, vender, ceder, sublicenciar, arrendar, alquilar, distribuir o transferir de cualquier otra forma el Acuerdo o cualquier derecho u obligación del mismo a cualquier otra persona o entidad sin el consentimiento por escrito de AvePoint. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de venta de la totalidad o de una parte sustancial de sus acciones o activos, el Cliente podrá ceder el presente Acuerdo siempre que AvePoint haya recibido una Notificación por escrito razonable y con una antelación mínima de treinta (30) días para rechazar dicha cesión a su entera y razonable discreción.

12.7. Renuncia. Ninguna de las Partes se considerará que ha renunciado a ninguno de sus derechos, facultades o recursos en virtud del presente Acuerdo, a menos que dicha renuncia se establezca expresamente por escrito y esté firmada por la Parte que renuncia. Ninguna

renuncia por escrito a ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo se considerará ni constituirá (i) una renuncia a cualquier otra disposición del presente Acuerdo, sea o no similar, ni (ii) una renuncia continua o posterior a la misma o a otra disposición del presente Acuerdo. El hecho de que cualquiera de las Partes no haga cumplir en cualquier momento cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, o el hecho de no exigir en cualquier momento el cumplimiento por parte de la otra Parte de cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, no se interpretará en modo alguno como una renuncia presente o futura a dichas disposiciones, ni afectará en modo alguno a la validez de cualquiera de las Partes para hacer cumplir todas y cada una de dichas disposiciones a partir de ese momento.

12.8. Fuerza Mayor. Ninguna de las Partes será responsable ante la otra Parte por cualquier retraso o incumplimiento en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo mientras esté en vigor o de otro modo, si dicho retraso o incumplimiento se debe a cualquier causa o causas ajenas al control de dicha Parte, incluyendo, sin limitación, escasez o conflictos laborales, huelgas, otros disturbios laborales o industriales, retrasos en el transporte, casos de fuerza mayor, inundaciones, rayos, incendios, epidemias, escasez de materiales, racionamiento, fallos en los servicios públicos o las comunicaciones, terremotos, accidentes, guerras, actos de enemigos públicos, actos de autoridades civiles o militares, sabotajes, explosivos, disturbios, insurrecciones, embargos, bloqueos, acciones, restricciones, regulaciones u órdenes de cualquier gobierno, agencia o subdivisión del mismo, o fallos de los proveedores.

12.9. Títulos. Los títulos y encabezados de las secciones y subsecciones contenidos en el presente Acuerdo se proporcionan únicamente para facilitar la consulta y no se considerarán parte del mismo a efectos de su interpretación y, por lo tanto, dichos títulos y encabezados no definen, modifican, limitan, describen ni afectan en modo alguno al significado o la intención del presente Acuerdo ni a ninguno de sus términos o disposiciones.

12.10. Divisibilidad. Si alguna Sección u otra disposición del presente Acuerdo, o la aplicación de dicha Sección o disposición, se considera inválida, el resto del presente Acuerdo y la aplicación de dicha Sección o disposición a

personas o circunstancias distintas de aquellas con respecto a las que se considera inválida, no se verán afectadas ni perjudicadas de ningún modo por ello. Si alguna disposición del presente Acuerdo fuera declarada ilegal, inaplicable o nula por un tribunal de jurisdicción competente o un panel de árbitros, el presente Acuerdo seguirá en pleno vigor y efecto sin dicha disposición. Las Partes acuerdan negociar de buena fe una disposición sustitutiva válida y aplicable que se acerque lo más posible a la intención de las Partes y quedar vinculadas por la disposición sustitutiva mutuamente acordada.

12.11. Ejemplares. El presente Acuerdo podrá formalizarse en uno o varios ejemplares, cada uno de los cuales se considerará un original, y todos ellos conjuntamente constituirán un único y mismo acuerdo.

12.12. Segmentación. Cualquier compra del Cliente en virtud del presente Acuerdo constituye un Pedido independiente y es independiente de cualquier otra oferta que el Cliente pueda recibir o haya recibido de AvePoint. El Cliente entiende que puede adquirir cualquier Solución de AvePoint independientemente de cualquier otra compra realizada a AvePoint. La obligación del Cliente de pagar cualquier compra no está supeditada al rendimiento y/o la entrega de cualquier otra compra realizada a AvePoint.

12.13. Recursos. todos los recursos previstos en el presente Acuerdo serán acumulativos y no alternativos, y se sumarán a cualesquiera otros derechos y recursos disponibles conforme a derecho o en equidad. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá solicitar medidas cautelares u otras medidas equitativas ante un tribunal competente en caso de apropiación indebida real o potencial de secretos comerciales o de incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo limitará los derechos o recursos disponibles conforme a la normativa aplicable.

12.14. Honorarios de abogados y costas judiciales. Si se produce cualquier litigio u otra acción legal entre las Partes en relación con el presente Acuerdo, la Parte perdedora pagará a la Parte ganadora las costas judiciales, los honorarios razonables de los abogados y otros gastos y costes razonables en que haya incurrido la Parte ganadora en relación con dicha acción. Si una Parte gana parcialmente, recibirá la parte correspondiente de dichos gastos y costes. En

cualquier acción derivada de la apropiación indebida de secretos comerciales, la parte vencedora tendrá derecho a recuperar sus honorarios y costes razonables de abogados en la medida permitida por la normativa aplicable en materia de secretos empresariales, incluida la directiva (ue) 2016/943 y, en su caso, la normativa aplicable en otras jurisdicciones.

12.15. Acuerdo Completo. El presente Acuerdo, incluyendo cualquier anexo, anexo y/o apéndice al que se haga referencia o se adjunte (que se considerará incorporado por la presente referencia), es la declaración completa y exclusiva del entendimiento mutuo de las Partes. No obstante lo anterior, en la medida en que exista un Acuerdo Previamente Negociado, las disposiciones de dicho Acuerdo Previamente Negociado prevalecerán, salvo que se disponga expresamente lo contrario en tales acuerdos. En caso de que no exista dicho Acuerdo Previamente Negociado, la provisión de las Soluciones por parte de AvePoint y el uso de las mismas por parte del Cliente se regirán por este Acuerdo. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en este Acuerdo o en cualquier Acuerdo Previamente Negociado, este Acuerdo sustituye y deja sin efecto y sin valor todas y cada una de las negociaciones, discusiones, propuestas, acuerdos, declaraciones o comunicaciones, orales o escritas, anteriores y contemporáneas de las Partes en relación con el objeto del Acuerdo que no se hayan expresado íntegramente. En el presente Acuerdo, los títulos se incluyen únicamente por comodidad y los términos «incluido», «por ejemplo» y similares se interpretarán sin limitación.

12.16. Citaciones Judiciales. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo impide a AvePoint revelar los Datos del Cliente en la medida en que lo exijan la ley, las citaciones judiciales o las órdenes judiciales. AvePoint hará todo lo comercialmente razonable para notificar al Cliente cuando esté permitido hacerlo.

12.17. Contratistas Independientes. El Cliente y AvePoint son contratistas independientes. No existe ninguna relación de asociación, empresa conjunta, empleo, franquicia o agencia entre las Partes. Ninguna de las Partes puede vincular a la otra ni incurrir en obligaciones en nombre de la otra Parte sin el consentimiento previo por escrito de esta.

12.18. Cumplimiento de las normas de control de exportaciones. El Cliente reconoce que las soluciones de AvePoint están sujetas a los requisitos de exportación de su país de origen y a otras normativas aplicables. En consecuencia, el Cliente deberá cumplir con todas las leyes y normativas de exportación e importación de los Estados Unidos, la Unión Europea y otras jurisdicciones aplicables que regulan el uso, la exportación, la reexportación y la transferencia de productos, tecnología y servicios, y obtendrá todas las autorizaciones, permisos y licencias necesarios o requeridos. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente declara y garantiza que no es, ni permitirá el acceso a las soluciones a ningún usuario o entidad que: (i) figure en la lista de ciudadanos especialmente designados y personas bloqueadas (SDN LIST) u otras listas administradas por la oficina de control de activos extranjeros (OFAC) del departamento del tesoro de los Estados Unidos; (ii) figure en la Denied persons list, entity list, Unverified list u otras listas administradas por el departamento de comercio de los Estados Unidos; (iii) figure en cualquier lista de personas o entidades sujetas a sanciones emitida por las Naciones Unidas, la Unión Europea o cualquier otra jurisdicción aplicable; (iv) sea un gobierno o entidad de un territorio sancionado; (v) se encuentre, opere desde o sea residente en un territorio sancionado; o (vi) sea propiedad o esté controlado por cualquiera de los anteriores o actúe en su nombre. A los efectos de esta Sección, "territorio sancionado" significa cualquier país o territorio sujeto a embargos o restricciones generales de exportación, importación, financieras o de inversión conforme a la normativa aplicable, incluyendo, a título ilustrativo, aquellos que en cada momento puedan estar sujetos a sanciones por parte de los Estados Unidos, la Unión Europea o las Naciones Unidas. El Cliente no enviará a las soluciones ninguna información sujeta a restricciones en materia de exportación, incluyendo, entre otras, la regulada por las International Traffic In Arms Regulations (ITAR) de los Estados Unidos, salvo acuerdo expreso por escrito. El Cliente declara y garantiza que no utilizará las soluciones para ningún fin prohibido por la normativa aplicable, incluyendo, sin limitación, el desarrollo, diseño, fabricación o producción de misiles o armas nucleares, químicas o biológicas. El Cliente notificará inmediatamente a AvePoint si tiene conocimiento o sospecha de cualquier incumplimiento de esta Sección. Asimismo, el Cliente declara y garantiza que conoce, comprende y cumplirá con toda la

normativa aplicable en materia de prevención de la corrupción y soborno (en conjunto, las "**Leyes contra la Corrupción**") incluidas, entre otras, la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 (15 U.S.C. §§ 78dd-1 y ss.), en su versión modificada, y la UK Bribery Act 2010 (en la medida en que resulte aplicable), y que se abstendrá de realizar cualquier actividad que pueda dar lugar a que él mismo o AvePoint incumplan dichas leyes. Si el Cliente realiza cualquier acción que pueda constituir una infracción de esta Sección o de las Leyes contra la Corrupción, AvePoint podrá resolver inmediatamente el presente Acuerdo.